



Alcaldía
de Segovia

ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACION DIRECTA

JUSTIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.21.5.1 Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, por lo tanto el Municipio de Segovia procede a desarrollar el estudio del sector para adelantar un proceso de contratación directa.

1. OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DE FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO, PROCESOS MINEROS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CÓDIGO PIN 20240000005593”

2. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$136.899.186)**.

3. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO realizará pagos del contrato previa presentación del respectivo informe con soportes y evidencias cuenta de cobro y/o factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios por parte de la entidad. En el procedimiento del Sistema de Gestión de la Calidad. Parágrafo 1: Del valor del pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local a que haya lugar. Parágrafo 2. Para la realización del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.



@AlcaldiaSegovia

NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

4. PLAZO DE EJECUCION

El lugar de ejecución del contrato es en el casco urbano del Municipio de Segovia y su plazo será de **DIEZ (10) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que sobrepase la vigencia fiscal 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

5. SOPORTE PRESUPUESTAL

Los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO en razón del contrato a suscribir se harán con con cargo a los rubros presupuestales **2.3.2.02.02.009 U SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-202500000016805-3502019 PROYEC ECONOMICO, U SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-202400000005593-3502039 TURISMO, U SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN -202400000005590-2104018 PROYECTO MINERIA**, soportados en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0263 del 19 de enero del 2026** expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026.

6. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRAS O SERVICIOS SEGÚN UNSPSC

El servicio objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	11 – Servicio de recursos humanos	16 - Servicios de personal temporal

7. ANÁLISIS DE MERCADO

El objeto que se pretende adelantar con base en el presente estudio se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía: SECTOR SERVICIOS, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: El primero, que los servicios



no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

8. ANÁLISIS MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

8.1. COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación



NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
EQUIDAD TERRITORIAL

obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^P preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

9. CONTEXTO REGULATORIO

9.1. MARCO REGULATORIO

<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</p>	<p>Artículo 2. <i>Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</i></p> <p>Artículo 79. <i>Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.</i></p> <p>Artículo 80. <i>El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.</i></p> <p><i>Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.</i></p> <p>Artículo 95. <i>La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.</i></p>
---	---

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Son deberes de la persona y del ciudadano:

- 8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;*
- 9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.*

Artículo 209. *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.*

Artículo 315. Son atribuciones del alcalde:

- 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.*
- 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.*
- 4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.*
- 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.*
- 10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen.*

9.2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas; en su numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal – h-, esto es, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentó el tema señalando: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Sentencia de unificación con Radicación: 110010326000201100039 00 (41719, la cual establece:

Tipo contractual	Especies contractuales y características.
<p>Contrato de prestación de servicios.</p> <p>Definición legal. Ley 80 de 1993. Artículo 32, numeral 3°.</p> <p>Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.</p>	<p>Contrato de prestación de servicios profesionales.</p> <p>Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectual cualificado: el saber profesional.</p> <p>Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.</p> <p>Contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.</p> <p>Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración en aquellos casos</p>



NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
 Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
 Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
 Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
 Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co



	<p>en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional.</p> <p>Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectual, ésta se enmarca en un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional.</p> <p>Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.</p>
--	--

10. ANALISIS DE DEMANDA

El objetivo del estudio de demanda es registrar una referencia de cómo han sido los procesos de contratación del Municipio de Segovia y otras entidades, bajo que modalidad de contratación, que cuantías se han manejado, entre otros. por lo que a continuación se relacionan algunos procesos que fueron revisados a través de la plataforma SECOP II.

10.1. ANTECEDENTES DE OTRAS ENTIDADES

CONTRATO Y PLATAFORMA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
CAS-OAJ-MC-0059-2024 SECOP II	GOBERNACIÓN DEL CASANARE	PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA VIGÉSIMA EDICIÓN DE LA FERIA COMERCIALGANADERA DOBLE PROPÓSITO, Y LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN NO. 20 DE LA FERIA Y EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$84.500.000	90 (Días)
CIA-002-2025 SECOP II	INSTITUTO MUNICIPAL DE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO	\$1.017.367.565	118 (Días)

	EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	LOGSTICO Y/O OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS FERIAS, CONVENIOS, EXPOSICIONES ENTRE OTROS BIENES Y SERVICIOS, QUE CONTRIBUYAN CON EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
MC-010-2025 SECOP II	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, META	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO Y APOYO LÓGISTICO PARA LA FERIA COMERCIAL GASTROARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META	\$10.000.000	15 (días)

Tomado de:

- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- <https://colombialicita.com/>
- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8706870>

11. PERSPECTIVA INTERNACIONAL



NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co



Según el “Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (1) Colombia Compra Eficiente recomienda incluir expresamente en los Documentos del Proceso la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación para lo cual sugiere utilizar la siguiente tabla:

1 <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=7f0d266e-2bdf-4105-bb53-14a720befabb>

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Chile	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Estados Unidos	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
El Salvador	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Guatemala	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Honduras	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Liechtenstein	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Suiza	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
México	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Unión Europea	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

En la primera columna está la lista de los países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes. En la segunda columna la Entidad Estatal debe indicar si está o no incluida en el Acuerdo Comercial correspondiente (Regla 1). En la tercera columna la Entidad Estatal debe indicar si el presupuesto estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable (Regla 2). En la cuarta columna la Entidad Estatal debe indicar si el Proceso de Contratación es objeto de una excepción para la aplicación del Acuerdo Comercial (Regla 3). En la quinta columna la Entidad Estatal debe indicar si el Acuerdo Comercial es o no aplicable al Proceso de Contratación.

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios \$ 586'634.000 Servicios de construcción \$ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios \$ 586'634.000 Servicios de construcción \$ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios \$ 586'634.000 Servicios de construcción \$ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

En observancia de lo anterior, el presente proceso no está cobijado por acuerdo comercial vigente.

12. ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS Y RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

				Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		Númérica	Histórica	1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 - 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1			5	6
	1 en 1.000 - 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2		5	6	7
	1 en 100 - 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.



Alcaldía
de Segovia

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	MUNICIPIO	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.



@AlcaldiaSegovia

NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	MUNICIPIO	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA MUNICIPIO	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

13. GARANTÍAS

El Contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del Municipio de Segovia, una garantía con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: **1. De Cumplimiento del Contrato:** Cubrirá al Municipio de Segovia de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al **DIEZ por ciento (10%)** del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y seis (06) meses más. **2. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que se contrate para la ejecución del contrato, por el equivalente como mínimo al **cinco por ciento (10%)** del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y seis (06) meses más. **3. Póliza de Calidad del servicio:** Equivalente como mínimo al **diez por ciento (10%)** del valor del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más. **4. Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por una cuantía equivalente a **Doscientos (200) SMMLV** y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

14. SUPERVISIÓN

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el



contrato que se derive del presente estudio, será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión de este contrato será ejercida por **EIDY JOHANA HERNANDEZ MARIN**, en calidad de **SECRETARIA DE MINAS Y DESARROLLO ECONOMICO**, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

15. Adquisiciones previas de la entidad estatal

La administración Municipal de Segovia ha realizado procesos de contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para mejorar el actuar de la administración municipal, con lo que busca lograr mayor celeridad en cuanto a las metas fijadas, pues los servidores públicos tendrían apoyo que permitiría mejoramiento y agilidad en los procesos.

N° de proceso	Valor	Objeto
SMDE-CPS-0344-2024.	\$106.400.000	APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EXPOJOYEROS DE LA MINA DEL ARTE, PANEL MINERO Y CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER MINERA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO BPIN 2022057360051"
SMDE-CPS-0232-2025	\$70.102.920	ESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO, COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CÓDIGO PIN 202400000005593"
SMDE-CPS-0387	(\$56.359.622)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOJOYEROS 2025 Y EL FORO "DESARROLLO HACIA UN CLUSTER MINERO, DE LA MINA AL ARTE" COMO ESTRATEGIAS DE FORMALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO



NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 - 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co





Alcaldía
de Segovia

		AL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA. EN CUMPLIMIENTO AL- PROYECTO BPIN 20240000005590.
--	--	---

16. ANALISIS DE LA OFERTA

En la actualidad, en el Municipio de Segovia-Antioquia, se encuentra implementada diferentes dependencias para satisfacer la necesidad antes descrita, no obstante, la misma no cuenta con personal idóneo suficiente para satisfacer la necesidad en materia operativa y social, de ahí la necesidad de acudir a la contratación por prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el objeto de ajustarse a los principios constitucionales.

Dado en el Municipio de Segovia – Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

HEIDY H02.
EIDY JOHANA HERNANDEZ MARIN
Secretaria de Minas y Desarrollo Económico.
Alcaldía de Segovia – Antioquia

Proyectó <i>[Signature]</i>	Revisó <i>[Signature]</i>	Aprobó <i>HEIDY H02.</i>
DIEGO ANDRÉS MUÑETON VAHÓS Técnico Operativo Gestión Minera	FRAY ALEXANDER BETANCUR MENESES Asesor Jurídico – Actualidad Jurídica	EIDY JOHANA HERNANDEZ MARIN Secretaria de Minas y Desarrollo Económico.



@AlcaldiaSegovia

NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

